





MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Circular.

La circular publicada en la Gaceta de ayer suspendiendo el pago de la pensión señalada á la reina madre, ordenando el embargo de sus bienes y extráñandola con su familia del reino, al que no volverá, todo hasta la decisión de las Cortes...

EL SIGLO XIX.

Madrid está tranquilo; su benemérita Milicia Nacional le ha salvado, y ha salvado también al Trono, á la nación y al gobierno. Grandos han sido en todos tiempos los servicios prestados por tan benemérito cuerpo...

sario en sumo grado que el gobierno lo conozca, los elementos perturbadores que se han puesto en juego el día 28, no son todos elementos nacionales. Los que mas alto vociferaban contra el ministerio: los que gritaban viva la república: los que conmovían el ánimo del pueblo con excitaciones socialistas...

He aquí ahora, como digno y adecuado remate del presente artículo, la manifestacion que hace el gobierno á los MILICIANOS DE MADRID: Apénas hace un mes que supistes romper las cadenas que nos oprimian y conquistar con vuestra sangre los derechos de los españoles...

Anudamos el hilo de los sucesos que dejamos pendiente ayer, tomando de La Epoca la siguiente relacion: Entre ocho y nueve de la noche y cuando Madrid entero estaba iluminado y la Milicia en sus puestos, reinando en sus filas el mejor espíritu...

Resuelto el gobierno á hacerse obedecer, fuerte con el apoyo de todas las corporaciones populares y con el magnífico espíritu que animaba á la Milicia Nacional y á la brillante guarnicion de Madrid, era imposible que los agitadores mas contumaces no acabaran por ceder...

presente al gobierno la verdadera opinion de la Milicia respecto á los acontecimientos del día de ayer, y los deseos que animan á esta benemérita institucion, que como genuino intérprete y única expresion del pueblo de Madrid, ha dado un insigne ejemplo de orden y respeto á las leyes y autoridades...

Sabemos que han sido nombrados administradores del real Patrimonio: Para el sitio de Aranjuez, don Francisco Huerta. Para el de San Fernando, don Juan Renero. Para el de Retiro, don Máximo García Carralero.

Table with financial data: Existencia (Enefectivo) 76.355.380,30; en caja 1.600,00; Obligaciones de bienes nacionales 4.606.055,30; vencimientos de 1834 6.595.360,49; Cartera: efectos corrientes 1.477.913,027,48; Efectos de la Deuda del Estado 34.280,061,4; Propiedades del Banco 8.370,884,9; Créditos vencidos y diversos, valuados en 41.447,4124.

Madrid 26 de agosto de 1834.—El interventor general, Juan Storr, y B. O. El gobernador, Santillan. Por falta de espacio no publicamos los estados insertos en la Gaceta del sábado último. El primero, de la direccion general del Tesoro público, demostrativo de las letras, pagares, libranzas y demás débitos que constituyen la deuda flotante del Tesoro en 47 de julio último, que asciende á 388.958.543 10 mrs.

de la armada, llenando, como aquellos, sus deberes en el resto de la Peninsula y en las posesiones de Ultramar. Seria por lo tanto injusto, á juicio del ministro que suscribe, aprobar las referidas gracias...



de 5 del corriente, para informar acerca de la situacion del Tesoro, del cual resulta haber un total de deuda flotante de reales 797.644.643 29 mrs.

Hoy se ha reunido en casa del señor marqués de Fuente de Duero la comision que entiende en el monumento destinado a San Miguel.

El jueves llegará a Madrid el general Serrano: será recibido como merece uno de los generales mas simpáticos del ejército libertador.

El general Prim, conde de Reus, ha escrito desde París al general O'Donnell adhiriéndose al alzamiento de julio, y poniéndose a las órdenes del gobierno de S.M.

Las hijas de la reina Cristina hace dias que salieron de España, habiendo llegado a Bayona.

El coronel Gándara ha llegado a Francia y vá a dar un manifiesto sobre su conducta en los sucesos de Madrid.

El sábado se reunieron por primera vez las comisiones nombradas para dar su dictamen sobre todos los negocios pendientes en materia de ferro-carriles, y para proponer un proyecto de ley general sobre la materia.

Sabemos que en la direccion general de correos se trabaja sin descanso a fin de regularizar la llegada a Madrid de aquellos, y evitar así la zozobra que causa a muchas familias y al público en general la irregularidad en el recibo de la correspondencia, particularmente de la de las provincias invadidas por el cólera.

Parece que el digno marqués del Duero vá a recibir el Toison de Oro por los grandes servicios que ha prestado en Cataluña. Los duques de la Victoria y de Valencia, capitanes generales como él, tienen ya esta condecoracion.

Aun continúan vacantes las direcciones del Tesoro, de contabilidad y de lo contencioso en Hacienda. En estas dos últimas van a realizarse notables economías. Para la primera circulan varios nombres de candidatos.

El sábado pronunció un largo discurso-programa en el círculo de la Union su presidente Sr. Oréense, marqués de Albaida, recién llegado del extranjero. Este círculo no se reune ya mas que dos veces por semana, y parece perderá su carácter político.

Aun no hay hombrado gobernador civil para la provincia de Córdoba.

La junta consultiva de gobierno de Sevilla ha hecho dimision de su cargo, por considerarlo inútil en el estado actual de la situacion.

En Ronda, ante el peligro comun, se han confundido los partidos y unidos, celebrando un gran banquete, al cual asistieron las personas más influyentes; mucho nos complace esta actitud de ciudadanía importante.

Ayer al reunirse la Milicia, se presentaron a sus respectivos cuerpos, todos los que aun no estaban armados, habiéndolo quedado en el acto la mayor parte de ellos.

El Sr. Torres Mena se presenta como candidato para las próximas elecciones, por la provincia de Cuenca. Ha publicado un folleto-programa con el título de Los dogmas de la revolucion. La rápida lectura que hemos hecho de este escrito nos interesa en favor de gran parte de sus ideas.

Damos con gusto sitio preferente en las columnas de nuestro periódico al siguiente artículo acerca de la enseñanza universitaria y bases de su reforma, así por el interés del asunto (que es esencialísimo) como por la indudable competencia de la persona que le trata.

A este seguirán otros no menos interesantes sobre el mismo asunto.

LA UNIVERSIDAD ALEMANA

No cabe explicar en un artículo las diferencias de la universidad alemana, como ejemplo de una institucion libre, social y original en su género, con la universidad española como ejemplo de una institucion segunda y subordinada, política mas que social y para fines temporales predeterminados; fuera de que es violenta y artificial toda justa-posicion de dos instituciones, que aunque semejantes, se anu-

dan en los pueblos respectivos a mas altas relaciones, y obligarian a una comparacion no simple, sino muy compuesta, y mas útil para el legislador que para el gobernador.

A este, como a todos los objetos complejos de la vida, deben traerse algunos principios directores y convicciones propias, que se apliquen luego con ojo seguro y plan consecuente, ley esencial en este como en todos los juicios humanos. La instruccion en el lato sentido, como organismo fundamental de la vida pública, tiene tres puntos capitales de vista: las relaciones superiores con el pueblo todo, así en su carácter social, como en su historia; la base o principio constitutivo de la institucion, como cuerpo particular, pero vivo y activo en el todo; y su organizacion interior consecuente a su principio y relacionada a las demás esferas de la vida pública, con que debe concertar en general y en particular, en lo exterior y en lo interior.

Las relaciones de la humanidad con la vida del pueblo todo caen poco, salvo algunas determinaciones, bajo la ley escrita; pero deben concenirse por el legislador y formar el sentido íntimo de su obra. Para este conocimiento se deberá tomar el punto de partida en las demás instituciones fundamentales del pueblo y coordenadas con la científica: la religion, el Estado, la moral y hasta la vida exterior en costumbres, opiniones, exigencias y aun hábitos sociales. En esta esfera superior se deberían motivar y resolver, a lo menos aproximadamente, cuestiones como estas: cuál es el carácter del siglo, y qué exigencias totales y prácticas hace a la ciencia y al hombre científico; qué pide en general el sentido religioso del pueblo, el moral y supremamente humano a la ciencia; para reanimarse ellos mismos y desarrollarse en sano progreso y concierto común. Muchas de estas altas cuestiones son hoy difíciles de contestar, porque las instituciones que las motivan carecen ellas mismas de ideas, de base firme en el pueblo y de sentido progresivo. Pero el llamado recto sentido ó ilustracion ayuda a resolverlas aproximadamente, y a esta fuente no consultará sin fruto el legislador sincero.

La resolucion mas ó menos precisa de estas cuestiones junto con la idea de la ciencia, como fin fundamental social, debe dar la base de la constitucion universitaria. Y esta base no será una definicion ó principio simple, sino muy compuesto, conteniendo la declaracion completa, teórica y práctica de esta institucion, de su fin, sus modos y medios de accion y sus relaciones, todo con palabras precisas. Debajo y despues de este principio, debería ser el organismo interior de la universidad la aplicacion consecuente de aquel a todas las esferas sensibles sociales, desde la total nacional hasta la local, en cuanto tienen (como lo tienen todas) un aspecto científico, ó tienen a él, ó lo pueden engendrar, ó lo necesitan para su fin determinado, como a las sociedades llamadas activas. Pero esto no se determina en forma de prescripciones particulares, aunque con pretension de generales, y en las que el espíritu, aquí mas que en toda otra institucion, muere bajo la letra, el fondo se esconde bajo la forma, la equidad bajo la justicia; sino en forma de principios reguladores, de instituciones vivas por su organizacion que sea madre de relaciones, y de desarrollo interior ó interés creciente; en forma de costumbres que se asimilen poco a poco el espíritu del todo con lo que la institucion pareciera caminar por sí misma, no por la fuerza de la letra, conforme todo a su naturaleza, que es espíritu y libertad, mas que formalidad y rigorismo. La letra sola nunca creará el espíritu científico; pero este espíritu, una vez animado, creará costumbres análogas, harlo mas fecundas que la letra sola ó predominante.

Bajo este punto de vista se encuentran desde luego diferencias esenciales entre la universidad alemana y la española, que proceden a la verdad de mas altas relaciones, y no permiten mirar aquella sino como una lejána perspectiva que exige pasos intermedios hasta acercarnos a ella. Es, con todo útil este ejemplo para orientarnos en las relaciones superiores sociales de esta institucion, y convertirla, de mecanismo sin movimiento, en un organismo vivo é influente en la vida de todo el cuerpo de que es parte principal. 1.ª La universidad en el amplio sentido, y el cuerpo de profesores como su primera representacion, es considerada como una institucion social y primaria antes, y sobre ser política, para un fin fundamental coordinado con los demás fines, y las instituciones en su razon: el Estado y la Iglesia, aunque la universidad, en cuanto es fin é institucion exterior, se subordina al Estado, salva su vida y medios interiores de obrar. 2.ª En consecuencia, el profesorado como el ministerio de esta funcion social, correlativa y coordinada a todas, vive en condicion reciproca, libre con las circunstancias social-intelectuales; y se forma en el individuo y, en los cuerpos científicos, como una mision interior espontánea de todo el hombre, progresiva a su fin é influente segun el mérito científico adquirido, conservado y aumentado por el sujeto. 3.ª Siendo la institucion para el fin científico, primeramente social, y consistiendo su vida sana y progresiva solo en ser engendradora por la sociedad, segun las exigencias intelectuales, se interesa la sociedad en todos sus cuerpos permanentes, y aun en los temporales, solidariamente con el Estado en las instituciones científicas, segun la naturaleza, la compresion y el fin de cada sociedad (parcial desde la familia arriba). Y se interesa por todos los medios directos y los indirectos, desde la fundacion, naturalmente legítima y libre, aunque bajo ciertas condiciones, de institutos de enseñanza, hasta el concurso parcial y proporcional para su sostenimiento y fomento y progreso, el juicio de opinion y demás relaciones

social-científicas. 4.ª De consiguiente, el Estado inspecciona con la sociedad, y aun limita específicamente, donde lo exigen los fines comunes, el ejercicio de este ministerio; pero respetando el sentimiento de su vida propia, su organizacion interior y el mérito ó demérito social segun el sugeto. Por lo mismo tambien, el Estado se obliga menos política y pecuniariamente para con la universidad; no está obligado a crear de primera mano, aunque pone a la sociedad en el caso de ello, ni a sostener exclusivamente, ni a dirigir interiormente la vida universitaria, y el profesor por su parte puede dirigirse siempre a la sociedad para el honor y para el provecho, segun el merecimiento. Con esto se inspira en el profesor el noble sentimiento de que la ciencia es su obra propia, y se consagra a ella con entera devocion. Porque el espíritu es aquí como en todo el análogo de la naturaleza: nunca espereis que el colono haga dar al suelo mas de lo necesario para el día; pero el propietario le hará producir para mañana y más allá. De este modo la universidad y la sociedad alemana se comunican reciprocamente en la enseñanza oral pública, la privada y la privatísima, ó en la escrita en el libro, el doctrinal, el manual, la revista, el periódico y hasta en el comercio libre social. En la universidad alemana y algunas sus semejantes, reina el espíritu sobre la letra; en las semejantes a esta reina la letra sobre el espíritu. De esta integridad y propiedad de carácter científico, y de la relacion abierta libre, omilateral de la universidad con la sociedad alemana, nace allí vida abundante y progresiva, se multiplican al infinito los estímulos, y la esfera consiguiente de su influencia alrededor de cada profesor y del cuerpo de profesores.

Indagar ahora cómo han llegado en estos dos pueblos a tal oposicion de relaciones el Estado y la universidad, que lo que en la universidad alemana es lo primero, el fin social-científico es en la española lo segundo, y al contrario, pediría subir al siglo XVI, punto común de partida en ambas, con la diferencia, casi en el nacimiento que la universidad alemana difundida, propagada y solicitada por los principes, protestantes políticos contra el imperio, y por teólogos, protestantes religiosos contra el papado, pudo tomar de unos y otros y sobre todos fuerza propia, y alcanzar una influencia principal en la vida; mientras la universidad española, nacida de la Iglesia y el Estado en la plena fuerza de estos y en parte para sus fines, no tuvo tiempo ni puesto vacante que ocupar, ni cuestion real en que intervenir, ni enemigos poderosos que combatir, y con que ganar fuerzas para sí propia. La adquisicion se permitió jugar al aire con la espalda de la lógica, en los teatros escolásticos; con tal que no la llevarán al corazón, ni sonara fuera de puertas.

Este primer carácter, impreso casi de nacimiento en una y otra escuela, explica toda la historia ulterior de ambas. En el espacio de tres siglos ha creado espíritu, relaciones sociales, prácticas universitarias, influencia exterior que no se borran fácilmente, así como el carácter del jóven queda tan invariable por toda su vida, que las circunstancias pueden modificarlo temporalmente, pero no mudarlo. Así, la universidad española ha vivido primero subordinada a la Iglesia, después al Estado; acostumbrada a lo primero, lo segundo no debía costarle mucho. La universidad alemana se ha enlazado, como institucion madre a la ciudad, a la provincia, al Estado, a la Iglesia, a todos en proporcionada relacion; pero solo se ha fundado en sí misma, en su vida interior. La universidad española no ha llegado a formar una institucion fundamental, social antes que política, ó eclesiástica y coordinada con estas. La alemana ha alcanzado este alto y envidiable fin, aunque no por esto merezca ellas mas, que la española desmerezca por lo contrario; cambiadas las circunstancias superiores se hubieran cambiado los papales, y ésta hubiera sido maestra de aquella. La universidad española está impedida de abrazar en sí la vida y enseñanza libre moderna, en los entornos libres literarios; antes parecen en enseñanza libre y la oficial dos cuerpos distintos de pocas relaciones visibles; la universidad alemana ha recibido en sí todas las manifestaciones de la ciencia libre anudada sensiblemente al cuerpo total y participante de su espíritu. Estas diferencias, como se ve, no han nacido tanto de las leyes, que son menos influyentes en la ciencia que en el derecho del Estado, como de la historia social y opuesta de ambos pueblos durante tres siglos, y de que es parte interior y subordinada la historia científica. Pero ellas nos muestran con los resultados, cuál de ambos cuerpos corresponde mas a su idea primera, y despiertan en los que aman esta institucion el deseo de acercar el menos perfecto al mas perfecto, con arte político pero con indeclinable mira al fin.

En confirmacion de lo dicho, reunimos aquí algunos datos estadísticos y económicos, que aunque muestran solo la cara exterior del edificio; revelan la robusta vitalidad que obra dentro y pueden mover a concertar los principios de esta institucion en Alemania con los semejantes de otros países y del nuestro. Los datos que se siguen están tomados de la Gaceta de Estado de Prusia 1858, de Springer: Estado de Austria, 1840, Keoger, viajes. A. E. Calliniel, importancia de la escuela en Alemania 1844.

Table with 3 columns: Country, Type of Institution, and Value/Quantity. Includes sections for 'Escuelas industriales', 'Gimnasios', 'Universidades', 'Escuelas de maestros', 'Escuelas industriales', 'Gastos de enseñanza', 'Capital', and 'RESUMEN DE LA PRENSA'.

Nacional estaban reuniéndose en sus respectivos distritos, y bien puede asegurarse que nunca han estado tan completos. El deseo de conservar la tranquilidad pública obligó a todos los nacionales a dejar inmediatamente sus tareas y a formar alrededor de sus banderas. Habla luego de la aparicion en la calle del ministro de la Guerra, que arenó a la Milicia Nacional. Mas adelante dice: El señor marqués del Duero pasó igualmente a caballo por la calle de Alcalá, y tambien vimos a él con varios ayudantes y oficiales de la Milicia Nacional al general Hechagüe, gobernador de la plaza. El Sr. Sagasti, gobernador civil, visitaba por su parte, asimismo a caballo, los puntos donde su presencia podía ser necesaria. El ministro de la guerra se dirigió a casa del presidente del Consejo, y juntos pasaron al ministerio de la Goernacion, donde se reunieron todos los individuos del gabinete para acordar las medidas que reclamaban las circunstancias. De las resoluciones del gobierno dan alguna idea los documentos que publicamos mas abajo, y que se repartieron el primero por la tarde y el segundo bastante entrada la noche. Al anochecer, los batallones de la Milicia Nacional ocupaban la Plaza Mayor, las plazuelas de Santo Domingo, del Progreso, de la Cebeda, de las Descalzas y otros puntos, además de los que cubren de ordinario en compañia de las tropas, tales como Palacio y la Puerta del Sol. En el ministerio de la Guerra está un batallon del regimiento de Ingenieros, y los demás cuerpos de la guarnicion se encuentran situados convenientemente. El centro de los que se oponen a la medida tomada por el gobierno, está en los Basilios, calle del Desengano, y en la Red de San Luis. Formando cortinas con la fuente hay una barricada, y otra en figura de escuadra, cubriendo por un lado la calle del Caballero de Gracia, y por otro la de Hortaleza. En las de San Ochofer, Valverde, Carbon, Leones y otras adyacentes, se ven igualmente barricadas en construccion, y lo mismo sucede a lo largo de la calle de Jacometrezo. En el punto que desemboca esta y la de Tudescos, estaban levantando al anochecer varios trabajadores una barricada; pero habiéndose presentado el señor gobernador civil, obedecieron al instante a su escitacion, y la deshicieron. Tambien habia otra barricada a la entrada de la calle del Cármen por la Puerta del Sol. A pesar de la confusion propia en esta clase de faenas, y de la que naturalmente causa la gente armada, las calles estaban atestadas de curiosos, y abiertas la mayor parte de las puertas de las casas. No ha llegado a nuestra noticia que se haya cometido la menor violencia ni el mas pequeño desman. Segun el aspecto que a última hora presentaba la poblacion, hay casi seguridad de que la noche se pasará sin desgracias. Esto será el mayor bien que en las circunstancias actuales puede dispensarnos la Divina Providencia. Si a nosotros nos fuera permitido expresar un deseo y dar un consejo, diríamos que todos los hombres de bien deben apoyar enérgicamente al gobierno en la santa empresa de mantener la paz pública, porque si llega a faltarnos este precioso don, España puede ser presa de la anarquia por mucho tiempo. Es tanto mas interesante que la corte no de mal ejemplo a las provincias, cuanto que en algunas de ellas hay por diferentes causas marcadas propension al desorden. En unas partes por el cólera, que desgraciadamente causa bastantes víctimas, en otras por intereses locales ó por ódios inveterados, y en otras por los maldéficos instintos de la ambicion y del predominio, el caso es que las autoridades del gobierno y las corporaciones populares no pueden hacerse respetar. Si se prolongase un estado de cosas tan violento, la emigracion y el miedo causarían gran paralización en el movimiento de la riqueza pública, y de aquí la falta de recursos y de trabajo y la escasez y el hambre, en fin, con todo su horroroso atavío de males y desdichas. Todas las clases de la sociedad, desde las mas encumbradas hasta las mas humildes, están por lo tanto, interesadas en la conservacion del orden público; y si el gobierno acierta a utilizar hábilmente todos estos elementos, debe esperarse que la crisis actual será pasajera. El Diario Español, hace, como La España, una detenida reseña de los sucesos del 28, en la cual dá algunos pormenores que no carecen de interés, pero con corta diferencia, son los mismos que los de La España. La Union Liberal, indica muy por menudo los inconvenientes que pudiera acarrear al país la presencia en él de la madre de la reina, antes de abrirse el Parlamento. El artículo de La Union Liberal termina del siguiente modo: ¡Ah! Nunca se diga que el pueblo español, históricamente hidalgo y generoso, ha consumado una venganza indigna. La insaciable codicia ha sido castigada con la expropiacion del ciego egoismo con el frio desprecio; la deslealtad con amargos remordimientos. Ahí debe suspender su tremendo golpe la revolucion; ahí debe detenerse la justicia del pueblo. No queremos revoluciones traducidas; no queremos que a la española se le despoje de su fisonomia, de su carácter peculiar. No terminará sus dias la vida de Fernando VII como la vida de Luis XVI. La que no supo llevar con nobleza la diadema real es indigna de ceñirse la corona del martirio. La Iberia se ocupa tambien de la salida de la duquesa de Riansares. Por lo que dice nuestro apreciable colega suponemos que desaprueba esta determinacion del gobierno; entre otras cosas dice lo siguiente: «No son estos los momentos oportunos de entrar en un detenido examen de las dos circulares a que nos referimos; la ansiedad es hártro profunda y general para que dispongamos de la calma que requiere el juicio de la inesperada conducta del gabinete, sobre el cual pesan las consecuencias que de su impremeditacion puedan surgir.» GACETILLA. NUEVOS EMPLEADOS. Los Sres. Huerta, Peñasco y Ranero han sido nombrados para diferentes administraciones y cargos del patrimonio de S. M. ESTABA. En varias taboñas de Madrid suele venderse ahora el pan falta de peso y de no muy buena calidad, creyendo, sin duda, los que cometen este fraude, que no habiendo dependientes municipales, es difícil inspeccionar sus operaciones. Esperamos que la autoridad adoptará algunas medidas, si es que ya no lo ha hecho, para impedir tan reprensible abuso. LADRONES YA COGNOCIDOS. Va generalizándose en Madrid el sistema de robar por medio de anónimos. Sabemos de un sugeto, vecino de la calle de Belatorres, que en pocos dias ha recibido dos, exigiéndole si no queria morir asesinado, que pusiese mil duros en un sitio que se le indicaba. Parece que un comandante de nacionales, con varios individuos de su batallon, trató de sorprender a dos ladrones, haciéndolo preso a dos hombres sospechosos y de malos antecedentes, que se hallaban próximos al punto designado, y en el que se habia puesto algun dinero.



MEDIDAS CONTRA EL COLERA. Anteayer a las doce se reunieron en el despacho del señor ministro de la Gobernación los individuos del consejo de sanidad del reino y de la junta general de beneficencia...

VARIETADES.

EL COLERA.

(Conclusion.)

Las estadísticas invocadas por Mr. Jolly habrán desvanecido muchos errores sobre las causas del cólera; pero aquel ha reservado sus argumentos...

En la actualidad pocos médicos creen en el contagio. La tercera invasión de que hoy somos testigos, se presenta otra vez con los caracteres epidémicos...

deral, y no creemos que se pueda invocar como una prueba del contagio.

Todos los esfuerzos de la medicina se dirigen en estos momentos contra los síntomas primeros de la enfermedad. Así que se manifiesta la diarrea, se apresuran a combatirla...

Peró si el cólera no se observa mas que en los hospitales, las enfermedades gastro-intestinales son muy frecuentes en este momento. Y se observan a cada instante ese cúmulo de síntomas que se ha designado con el nombre de cólera...

La existencia de la diarrea indicante, que los médicos no ponen ya en duda, es un objeto de especial atención para la clase acomodada de los ciudadanos. En general no cuesta ningún trabajo convenir a los enfermos de la necesidad de tratar seriamente las diarreas...

cos, se ha limitado hasta ahora a hacer algunas víctimas, debemos temer que a la primavera próxima se ensaie con tanto rigor como en las invasiones anteriores...

Con este mismo objeto acaba de publicar el prefecto de policía la siguiente instrucción dirigida a popularizar los medios preventivos contra el cólera.

«Al cólera suelen preceder ordinariamente algunos ligeros síntomas, en los cuales no se fija la atención, y que hasta disipan para contener el desarrollo ulterior de la enfermedad.

«El mas comun de estos síntomas es la diarrea. Importa, pues, sobremanera cuidarse cuando se presente este síntoma por leve que sea. Los medios mas sencillos que pueden emplearse, mientras se obtienen los consejos de un médico...

«Si persiste la diarrea, y con mayor razon si le acompañan otros síntomas, es preciso llamar al médico inmediatamente.

«Los cuidados higiénicos, tan útiles en todos tiempos para la conservación de la salud, son necesarios especialmente en tiempo de epidemia. Importa pues abrigarse y evitar los resfriados; vestir con limpieza; vivir con mas regularidad que de costumbre...

COTIZACIÓN OFICIAL DE LA BOLSA DE MADRID.

DEL COLECCION DE AGENTES DE CAMBIOS. Martes 29 de Agosto de 1854. Títulos del 3 por 400 consolidado, 35. Títulos del 3 por 400 diferido, 48, 55, d. Amortizable de primera.

BOLSAS. EXTRANJERAS

PARIS 29. 3 por 100 francés, 73-25. Amsterdan, 41 1/2. Madrid a 90 días, 49 7/8. Cádiz, 50 1/2. Barcelona, 49 3/4. Sevilla, 50 1/2.

PARIS 23 parte telegráfico. 3 por 100 francés, 73 5/8. Madrid a vista 525. Bilbao, 525. Cádiz, 525. Amsterdan, 41 1/2. Bruselas, 41 1/2. Hamburgo, 48 3/4. Amberes, par.

LONDRES 21. 3 por 100 inglés, 94 1/8. A la una, 94 1/4. Diferida, 94.

FRANCFORT 18. 3 por 100 español interior, 33 1/8. Diferida, 47.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with columns: TEMPERATURA, VIENTOS, ATMOF. Rows for different times of day (7 de la m., 4 de la t., 6 de la t.).

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO. Hoy es el día 241 del año y el 71 del estío.

Sol. Sale a las 5 h. y 26 m. Se pone a las 6 h. y 35 m. Luna. Pasa por el meridiano a las 5 h. y 48 m. de la tarde.

Aparece a las 1 horas y 31 m. de la t. Se oculta a las 10 h. y 46 m. de la n. La evacuación del tiempo es de 32 s. sobre los 99.

Editor responsable, D. ANTERO GIL. MADRID.—Imprenta de la BIBLIOTECA NUEVA, a cargo de T. Lázaro, calle de las Infantas, n. 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

Este periódico, que a su caracter político nos proponemos que reúna el de literario, incluirá en sus columnas cuanto pueda hacerle merecedor de esta calificación. Insertaremos pues, de vez en cuando, entre otros artículos de amena literatura, revistas bibliográficas y juicios críticos sobre las producciones que se den a luz en España, y aun sobre las que mas llamen la atención en el extranjero.

Los autores y editores que deseen publicar el anuncio de sus obras en nuestro diario, acompañado ó precedido del juicio imparcial y detenido que las mismas nos sugieran, pueden dirigir al efecto un ejemplar de ellas a nuestra redacción, seguro de que procederemos con la mayor escrupulosidad en el cumplimiento de este compromiso.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y hace dos ediciones, una para Madrid y otra para provincias. El precio en Madrid será 8 reales al mes y 22 por trimestre. En provincias 40 reales el trimestre remitiendo su importe al administrador de El Siglo, calle de las Infantas, número 36, y 48 a los que se suscriban en casa de los comisionados de El Siglo XIX.

No se recibe correspondencia que no venga franca.

PUNTOS DE SUSCRICION AL SIGLO XIX.

- MADRID, en la Administración, calle de las Infantas número 36, y en las librerías de Sanz, Villa, Monier y Publicidad. En provincias en casa de todos los corresponsales que se citan a continuación: ALHAMA, D. Antonio Espejo. AGUILAR, D. Juan Manuel Lucena. AGRAMUNT, D. Antonio Viladot. ADRA, don José Segado y Medina. ALBACETE, don Nicolás Herrero. ALBARRACIN, D. José Martín. ALCALA DE LOS GAZULES, don Joaquín Fuentes. ARCOS DE LA FRONTERA, D. Miguel Luna. ALCALA LA REAL, D. Bernardo Sanchez Molina. ALCANAR, D. Ignacio Chavalera. ALCANTARA, don Antonio Valiente. AICANIZ, D. Felipe Ibañez. ALCARAZ, D. Benito Ruiz Inoj. ALCÓY, D. Francisco Cabrera y D. José Martí Roig. ALGECIRAS, D. Rafael de Muro. ALICANTE, D. Juan José Carratalá. D. Juan Alted, Agente de negocios y D. Pedro Ibarra. ALMADEN, D. Gerónimo Luengo. ALMAGRO, D. Juan José Moreno y D. Raimundo Perez de Garcia. ALMENDRALEJO, D. Juan Alvarez Feijóo. ALMERIA, D. Mariano Alvarez. ANTEQUERA, D. Joaquín María Casaus y D. Salvador Gonzalez Herrero. ARACENA, D. Francisco Romero. ARANDA DE DUERO, D. Isaac Martinez. AREVALO, don Victoriano Zarza Delgado. ASTORGA, don José Martinez Bailin y D. Eusebio Rocandio. AVILA, D. Julian Corrales. AVILES, don Ignacio Garcia. BADAJOZ, D. Jerónimo Orduña y viuda de Carrillo y sobrinos. BAILEN, D. José Palma. BANEZA, D. Félix Mata. BARBASTRO, Sra. Viuda de Lafita. BARCELONA, Herederos de la viuda de Plá, SS. Sala hermanos y D. Manuel Sauri. BARCO DE VALDEORRAS, D. José Ramon Salgado. BAYONA, M. Le Mathe. BAENA, D. Francisco Fernandez. BAZA, D. Blas Reguera. BEMBIBRE, D. José Palacios Mayor. BENAMEJÍ, D. Antonio Quintero. BERJA, Administracion de loterías. BEJAR, D. Tiburcio Muñoz. BENAVENTE, D. Pedro Fidalgo Blanco. BILBAO, D. Tiburcio de Astuy y D. Nicolás Delmas. BURGO DE OSMA, D. Juan de Martiarena. BURGOS, don Sergio Villanueva. BUJALANCE, D. Rafael de Bortalonga. CACERES, D. José Valiente y Viuda de Burgos é hijos. CADIZ, D. Severiano Morelada y D. Abelardo de Carlos. CALAHORRA, D. Pedro Martinez Arenzana. CALATAYUD, D. Pedro Lirraga. CARRION, D. Laureano Fernandez Merino. CARTAGENA, D. Benito Moreno. CARAVACA, D. Diego Sanchez Olmo. CEUTA, D. José Molina. CASTELLÓN DE LA PLANA, D. Remigio Martí Moles. CASTRO DEL RIO, D. Antonio Perez y Pucho. CERVERA, D. Bernardo Pajol. CIUDAD-REAL, D. Tomás Erbas y D. Francisco Gallego. CHICLANA, D. Gil Sanchez Ceballos. CABRA, D. José Villan. CIUDAD-RODRIGO, D. Salomé Perez. COMILLAS, D. Ramon Fernandez. CORDOBA, D. Rafael Arroyo, D. Félix Sanchez Carrasco y D. Bernardo L. de la Torre. CORIA, D. Joaquín Lambau. CORUÑA, D. José María Perez y Librería Española. CUENCA, D. Francisco Gomez y D. Pedro Mariana. DUEÑAS, D. Felipe S. de Medina. DURANGO, D. Martín Ochoa de Antezana. ECÍJA, D. Juan Benitez y D. Ciriacó Gimenez. EL CHE, D. Juan Ibarra. ELDA, D. Lamberto Amat. ESTELLA, D. Javier Zanzurrar. FERROL, D. Nicasio Taxonera. FIGUERAS, D. Antonio Dressayre y Frigola. FUENTECANTOS, D. Lorenzo Garcia. GERONA, D. Francisco Palahi. GIBRALTAR, D. José Carrara. GRAZALEMA, D. Mariano Ruiz. GIRON, D. José Argüelles y Rasa y D. Vicente Ezeurdia. GRANADA, D. Gerónimo Alonso y D. José María Zamora. GUADIX, D. José de Castro y D. José Acosta. GUADALUPA, D. Miguel Grech. HUERCALOVERA, D. Ginés Antero. HUESCA, D. Romaldo Navarro. IGUALADA, D. Joaquín Abadal y D. Joaquín Jover. INFANTES, D. José María Ballesteros. YECLA, D. Leonardo Ros. JACA, D. Miguel Oliver. JATIVA, D. Blas Belver. JAÉN, D. José Sagrista. JEREZ DE LA FRONTERA, don José Bueno y D. Erancisco Guisado. JEREZ DE LOS CABALLEROS, D. José Jily. LEON, Sra. Viuda de Muñoz é hijos y D. Manuel Redondo. LLERENA, D. Juan Martín Recio. LOGROÑO, D. Domingo Ruiz. LERIDA, D. José Sol. LORCA, D. Andres Ramos y D. Pablo de Pedro. LOS ARCOS, D. Cándido Ezcurrea. LUCENA, D. José Laureano Gradit. LOJA, D. Dámaso Cerezo. LUGO, D. Manuel Pujol y Macia y D. Manuel Soto Freire. MADRIDEJOS, D. Anastasio Moreno. MAON, D. Guillermo Fiol. MALAGA, D. Santiago Cosilieri, Sr. Viuda de Herretero y D. Francisco Moya. MANRESA, D. Antonio Soler. MANZANARES, D. Juan Calvo. MEDELLIN, D. Melitón Porta. MEDINACELI, D. Gregorio Garcia. MEDINA DEL CAMPO, D. Juan Herrera Velayos. MERIDA, D. José Araujo y D. Miguel Gonzalez. MIRANDA DE Ebro, D. Antonio Fernandez. MONTALBAN, D. Cristóbal Muñoz. MONTORO, D. Rafael de Piedrola. MEDIFASIDONI, D. Juan José, Romero. MONTILLA, D. Antonio Conde. MONDÓNEDO, D. Francisco Delgado. MURCIA, D. José Antonio Perez, Calle del Val de San Juan número 54. MULA, D. José María Valero. NAVA DEL REY, D. Agustín Cuadrillero. OCAÑA, D. Leandro Villasante. OLMEDO, D. Ricardo Linaje. OLOT, Sres. Hijos de Boutren y Paulo. ONTENIENTE, D. Joaquín Vidal. ORDUÑA, D. José Ortiz. ORENSE, D. José Ramon Perez. ORIHUELA, D. Pedro Berruoz y Puebla. OSUNA, D. Ramon M. Vazquez. OVIEDO, don Ramon Casielles y D. Rafael C. Fernandez. PADRON, D. J. M. Seoane. PALENCIA, D. Toribio Gorgojo y D. Gerónimo Camazon. PALMA DE MALLORCA, D. Pedro José Gelabert y D. Pedro Jose Garcia y D. Francisco Torrens. PALMA DEL RIO, D. Francisco de Camero. PAMPLONA, D. Fracisco Erasun y